

# EL MERCURIO

## Cartas

Viernes 27 de abril de 2018

## Alfie Evans y el derecho a morir

Señor Director:

A raíz del trágico caso del niño inglés Alfie Evans, que comenta en su carta de este jueves el profesor Madrid, me parece necesario hacer algunas precisiones y argumentar en contra de su tesis.

Para entender la complejidad del caso es necesario resumir brevemente la situación clínica. Alfie tiene casi dos años de edad y es portador de una enfermedad degenerativa de causa desconocida e irreversible que le ha producido severo daño neurológico (está en estado semivegetativo), hospitalizado y conectado a un respirador mecánico desde diciembre del 2016. Luego de una intensa batalla legal, que incluso fue hasta la Corte Europea de Derechos Humanos, los médicos del Hospital Alder Hey (Liverpool, Inglaterra) decidieron desconectarlo del respirador, a pesar de la férrea negativa de los padres.

Al constatar que lograba respirar de manera autónoma, se lo volvió a alimentar e hidratar, entregándole así los cuidados básicos apropiados a su condición de salud. Por lo tanto, no es efectivo que se le haya "privado de toda asistencia mínima" y que "se le deja morir de hambre", como afirma Madrid. Tampoco es posible argumentar que en este caso se asiste "a la voluntad positiva de matar", sino que simplemente es permitir que la enfermedad que lo aqueja siga su curso natural. Me parece importante esta precisión, puesto que el retiro de medidas de soporte vital que se consideran desproporcionadas o inútiles no es "matar".

Estas situaciones de conflicto entre los deseos de los padres y el buen juicio médico no son tan extrañas. Si bien a priori uno no puede sino empatizar con el deseo de los padres de mantener a su hijo con vida en la espera de "un milagro", el equipo médico, con el apoyo correspondiente de un comité de ética, seguramente ponderó que el tratamiento otorgado a este menor solo prolongaba una vida corporal, sin ninguna expectativa de futuro. Algunos considerarán que esta decisión solo puede ser tomada por sus padres y que la medicina simplemente debe entregar los cuidados que ellos solicitan. Otros, entre los que me encuentro, incluyen en este análisis cuál es el interés superior del niño.

Por triste que sea, en situaciones como la de Alfie solo queda suspender los tratamientos médicos que son considerados inútiles por la ciencia médica y permitirle una muerte digna, y si los padres lo solicitan, que pueda morir en su casa y rodeado del cariño de su familia.

**Sofía Salas Ibarra**

Centro de Bioética Facultad de Medicina

Clínica Alemana Universidad del Desarrollo